



A LA MESA DEL CONGRESO

Marta Sorlí Fresquet, diputada de COMPROMÍS, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por ESCRITO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Después de casi 10 años de aplicación de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, conocida popularmente como Ley de Memoria Histórica que, enfatizamos, fue publicada el 26 de diciembre de 2007, en muchas ciudades siguen existiendo vestigios del régimen totalitario franquista que perturban la conciencia democrática de la ciudadanía.

En mi circunscripción, Castelló, según el recuento que ha realizado el Grup per a la Recerca de la Memòria Històrica, todavía persisten 58 rastros de la dictadura, que van desde inscripciones en edificios públicos, a calles con nombres de destacados franquistas. Incluso algún monumento, como la Cruz del Parque Ribalta.

La Ley en su artículo 15 dice textualmente:

1. Las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura. Entre estas medidas podrá incluirse la retirada de subvenciones o ayudas públicas.
3. El Gobierno colaborará con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la Guerra Civil y la Dictadura a los efectos previstos en el apartado anterior.

Ante esta situación PREGUNTO:

¿Piensa el Gobierno dotar de una partida suficiente a los PGE 2017 para que se lleven a cabo todas las medidas previstas en la Ley de Memoria Histórica?

Congreso, 21 de marzo de 2017

Marta Sorlí Fresquet
Diputada de Compromís